



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Robregordo



- Para nuevos equipos de generación fotovoltaica y eólica para autoconsumo, con o sin almacenamiento, la incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones renovables ya existentes.
- Y la implantación de tecnología solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia para climatización y agua caliente sanitaria en viviendas.
- Podrán ser beneficiarios últimos de las ayudas los particulares, empresas, autónomos, gestores de polígonos industriales, proveedores de servicios energéticos, comunidades de propietarios, comunidades de energías renovables y comunidades ciudadanas de energía, personas jurídicas sin actividad económica, entidades locales, sector público institucional y organizaciones del tercer sector.
- Concesión de ayudas adicionales a aquellas actuaciones que se realicen en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Para cualquier consulta puede ponerse en contacto:
 - con la FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA a través del correo electrónico: info@ayudasrenovablesmadrid.com
 - con la Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de ROBREGORDO a través del correo electrónico: urbanismo@robregordo.com, dejando su consulta y los datos de contacto del interesado.
- Las ayudas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023 y pueden solicitarse a través de la web www.ayudasrenovablesmadrid.com